



“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PARA ALOJAMIENTO DE REPETIDORES” SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES

*[Handwritten signature]*

**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 15 de diciembre del 2023 dos mil Veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL 693/02/2023**, denominada **“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PARA ALOJAMIENTO DE REPETIDORES”**, solicitado por la Coordinación Municipal de Protección Civil.

**Se hace constar la presencia de las siguientes personas:**

**ASISTENTES.** **Alfonso Rosales Gomez** en Representación de la Contraloría Ciudadana, **Alejandra Gonzalez De los Santos**, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Titular de la unidad centralizada de compras. **Jose Luis Mendoza Trujillo** en representación de la Dirección de Medio Ambiente. Coordinación Municipal de Protección Civil.

**Se hace constar que hubo no hubo proveedor interesado en participar en la presente Licitación, por lo que la Dirección de Adquisiciones resolvió declarar Desierto el presente procedimiento, de acuerdo al artículo 60 sesenta fracciones VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.**

**“Deberá contar con un mínimo de 2 dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente”**

**“En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación.”**

*[Handwritten signature]*

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo IX de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en el artículo 60 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214 fracción II del código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

**CIERRE.** siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día 15 de diciembre del 2023 dos mil Veintitrés, se cierra la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

*[Handwritten signature]*





"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PARA ALOJAMIENTO DE REPETIDORES"  
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Alfonso Rosales Gomez en Representación de la Contraloría Ciudadana,	
Jose Luis Mendoza Trujillo en representación de la Direccion de Medio Ambiente. Coordinacion Municipal de Proteccion Civil.	
Alejandra Gonzalez De los Santos, en representación de José Eduardo Torres Quintanar. Titular de la unidad centralizada de compras.	